

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 21/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00412	Deslinde y Amojonamiento	DELIA YADIRA GOMEZ UMBARILA	MARIA AMPARO MORA GONZALEZ	Auto resuelve solicitud REQUIERSE APODERADO ACTOR DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INDICADAS, POR SECRETARÍA ASIGNESELE CITA PARA EL RETIRO DEL EXPEDIENTE. NO ES POSIBLE LA TRASCIPCIÓN SOLICITADA POR NEGACIÓN EXPRESA DE LA LEY. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	19/07/2021	
11001 31 03 027 2017 00506	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	TRANSIT S.A.S.	Auto requiere REQUIERSE A LOS EXTREMOS PROCESALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. SE RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN POR EXTEMPORÁNEO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	19/07/2021	
11001 31 03 027 2019 00278	Ejecutivo Singular	WILLIAM RENE LEON RINCON	JOSE ARMANDO DIAZ PARDO	Agreguese a autos OBRE EN AUTOS Y PÒNESE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA PROCEDENTE DEL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÀ. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	19/07/2021	
11001 31 03 027 2019 00278	Ejecutivo Singular	WILLIAM RENE LEON RINCON	JOSE ARMANDO DIAZ PARDO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. DISPONE REMATE DE BIENES. PRÁCTIQUESE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS, CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA. REMITASE A LA OFICINA DE REPARTO EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ, DE EXISTIR DEPÒSITOS JUDICIALES A FAVOR DEL PROCESO PÒNGANSE A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICRSOSITIO WEB).	19/07/2021	
11001 31 03 027 2019 00357	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	MANUEL ENRIQUE JIMENEZ MENDEZ	Auto resuelve intervención TENGASE COMO SUBROGATARIA AL F.N.G., ACEPTA CESIÓN DEL CRÉDITO. RECONOCE PERSONERÍA AL APODEADO DE LA CESIONARIA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	19/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00712	Verbal	MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON	DORIS YOLANDA HERNANDEZ DE RICO	Auto resuelve corrección providencia DE CONFORMIDAD AL ART 286 CGP, SE CORRIGE AUTO ADMISORIO, NOTIFÍQUESE CONJUNTAMENTE CON EL AUTO GENITOR. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	19/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00297	Tutelas	HAIDER EUSEBIO NOVOA SALINAS	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPERACION DE LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE A TRÁMITE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, NOTIFIQUESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL CANAL MÁS EFECTIVO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	19/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO